

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semanas 51, 52 de 2016 y
1 de 2017
nº 1.343



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

**Semanas 51, 52 de 2016 y
1 de 2017
nº 1.343**

**SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS**

Sevilla, 11 de enero de 2017 (Datos del 17 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2016	13
2.3. Estado fitosanitario.....	13
3.- INFORMACIÓN GANADERA	14
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	18
4.1. Precios semanales de los productos agrícolas.....	18
4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	25
4.3.-Situación de los mercados ganaderos.....	27
4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos	28
4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	31
5.-SEGUROS AGRARIOS	32
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	36
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	37
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	38
9.-OTRAS INFORMACIONES	43
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	46

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Las últimas precipitaciones abundantes que se produjeron en nuestra Comunidad, se registraron entre los días del 14 al 18 de diciembre. Desde entonces, prácticamente no se han producido registros significativos y aunque tras las precipitaciones de mediados de diciembre los terrenos se encontraban por lo general bastante saturados de agua, dentro de poco van a ser necesarias nuevas precipitaciones que mantengan la humedad del suelo.

Desde finales de diciembre son cada vez más habituales los registros por debajo de los 0°C. Se observan ya en algunas zonas presencias de abundantes escarchas en zonas bajas, dejando blancos los cultivos y provocando una reducción de la actividad funcional de la planta.

En el cultivo del olivar, en algunas zonas, se espera que se produzcan nuevas precipitaciones, ya que la escasez de lluvias de las últimas semanas pueden perjudicar el desarrollo del cultivo de cara a la próxima campaña.

En los cereales de invierno y en general en todos los cultivos herbáceos, las bajas temperaturas acaecidas sobre todo en las primeras horas del día, provocan que las plantas reduzcan su actividad.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 6 de enero de 2017, es de 6.346,6 Hm³, lo que supone que están al 53,25% de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.067,20 Hm³ (50,93% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 503,35 Hm³ (42,92%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 936,23 Hm³ (56,68%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 839,81 Hm³ (75,8%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 01/01/2017 al 07/01/2017			Tas. Absolutas (°C) Del 01/01/2017 al 07/01/2017		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	17,8	8,9	13,4	20,0	4,6	
	Carboneras	17,3	9,9	13,6	19,0	8,7	
	Abla	14,8	3,9	9,4	18,4	0,7	
	Albox	16,5	5,6	11,1	19,8	3,1	
	Vélez Blanco	10,7	0,2	5,5	11,6	-3,0	
	Cabo de Gata	17,2	12,4	14,8	20,1	11,2	
	Laujar	12,4	2,7	7,6	14,6	-1,3	
	Garrucha	16,6	8,5	12,6	21,3	6,2	
	Adra	17,8	11,4	14,6	19,9	10,4	
	CÁDIZ	Cádiz	17,8	10,5	14,2	19,1	9,3
	El Bosque	18,0	5,7	11,9	19,6	4,3	
	Grazalema	12,3	2,7	7,5	13,8	0,8	
	Jerez de la Fra.	18,7	4,5	11,6	21,4	2,7	
	Olvera	16,4	6,7	11,6	17,5	4,4	
	San Fernando	18,2	10,3	14,3	20,1	9,2	
	San Roque	18,1	9,8	14,0	21,6	7,8	
	Tarifa	18,0	12,3	15,2	18,6	9,8	
	Vejer de la Fra.	17,8	10,7	14,3	19,0	9,5	
CÓRDOBA	Córdoba	16,5	3,3	9,9	18,7	1,0	
	Aguilar de la Fra.	16,2	4,9	10,6	17,4	2,9	
	Benamejil	15,4	4,5	10,0	16,6	3,0	
	Espiel	14,6	3,0	8,8	16,1	0,3	
	Hinojosa del Duque	12,6	1,4	7,0	14,0	-4,0	
	La Rambla	15,8	3,7	9,8	17,8	1,5	
	Montoro	16,5	1,3	8,9	18,7	-1,6	
	Pantano	14,5	2,9	8,7	16,6	-0,2	
	Guadalupe	14,5	2,9	8,7	16,6	-0,2	
	Vva. de Córdoba	12,3	4,8	8,6	14,2	2,1	
GRANADA	Granada	16,4	-0,7	7,9	17,3	-2,7	
	Granada Cartuja	16,2	2,5	9,4	18,4	0,8	
	Loja	15,0	2,4	8,7	16,9	0,3	
	Baza	12,4	-1,1	5,7	14,0	-4,2	
	Motril	20,6	9,4	15,0	24,3	8,3	
	Lanjarón	14,7	3,0	8,9	17,5	1,1	
	Valor	14,1	3,8	9,0	17,0	0,7	
	Castell de Ferro	16,6	9,9	13,3	20,1	8,8	
HUELVA	Huelva	18,4	6,5	12,5	19,7	3,5	
	Alájar	14,9	6,4	10,7	16,9	3,6	
	Almonte	17,4	6,2	11,8	18,9	5,3	
	Alosno	15,7	7,4	11,6	17,0	5,1	
	Aroche	16,8	2,4	9,6	18,0	-1,1	
	Ayamonte	18,0	8,2	13,1	19,3	5,0	
	Cala	13,6	3,7	8,7	15,2	0,1	
	Cartaya	17,6	6,2	11,9	19,0	3,6	
	El Campillo	15,4	7,4	11,4	17,2	6,1	
	Moguer "Arenosillo"	18,0	6,7	12,4	19,4	4,4	
	Valverde	16,4	5,7	11,1	17,9	2,9	
	JAÉN	Jaén	12,8	5,8	9,3	14,2	2,8
Andujar		16,3	-0,1	8,1	18,8	-4,4	
Alcalá la Real		13,6	3,0	8,3	15,3	0,9	
Torres		11,7	3,5	7,6	13,4	0,0	
Bailén		15,1	3,3	9,2	17,1	-0,6	
Vva. del Arzobispo		14,1	1,3	7,7	16,0	-2,4	
Cazorla		13,3	4,6	9,0	14,9	1,3	
MÁLAGA	Málaga	18,5	9,0	13,8	21,2	6,9	
	Nerja	17,6	10,7	14,2	21,6	9,0	
	Fuengirola	18,0	12,6	15,3	21,5	10,4	
	Torremolinos	18,0	11,1	14,6	22,1	9,0	
	Torrox	19,4	10,5	15,0	24,7	9,2	
	Bobadilla	15,7	4,6	10,2	17,6	2,3	
	Ronda	14,5	5,1	9,8	16,0	4,0	
	Alora	18,3	8,7	13,5	21,0	7,1	
	Marbella - P. Banús	17,7	11,1	14,4	20,4	9,8	
	Estepona	18,1	11,0	14,6	21,3	9,5	
	Algarrobo	18,4	8,7	13,6	22,5	7,1	
	Alpandeire	15,3	6,8	11,1	18,3	5,0	
	SEVILLA	Sevilla	17,8	6,1	12,0	19,3	3,9
		Almaden de la Plata	15,4	5,6	10,5	17,4	2,4
Carmona		17,1	5,2	11,2	19,6	3,4	
Carrion		17,8	5,6	11,7	19,1	4,2	
Cazalla		14,2	2,8	8,5	15,9	-0,4	
Ecija		16,9	3,5	10,2	18,3	1,5	
Guadalcanal		13,2	5,7	9,5	14,2	2,3	
La Puebla de los Infantes		15,7	0,9	8,3	17,8	-1,8	
Las Cabezas de S.Juan		18,5	6,5	12,5	20,6	3,8	
Moron		18,3	3,5	10,9	19,4	1,2	
Osuna		16,3	9,0	12,7	17,6	8,3	

Período comprendido entre el 1/1/17 y el 7/1/17

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 01/01/2017 al 07/01/2017 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 7 de enero 2017 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	208,3	104,5	103,8	99%
	Carboneras	0,0	224,2	115,1	109,1	95%
	Abla	0,0	167,9	149,4	18,5	12%
	Albox	0,0	195,6	132,2	63,4	48%
	Vélez Blanco	0,4	258,8	169,1	89,7	53%
	Cabo de Gata	0,0	137,0	107,6	29,4	27%
	Laujar	0,0	311,6	301,6	10,0	3%
CÁDIZ	Garrucha	1,6	192,0	129,4	62,6	48%
	Cádiz	0,0	305,5	300,3	5,2	2%
	El Bosque	0,0	320,0	427,4	-107,4	-25%
	Grazalema	0,0	638,3	869,8	-231,5	-27%
	Jerez de la Fra.	0,0	281,2	323,0	-41,8	-13%
	Olvera	0,0	181,2	320,0	-138,8	-43%
	San Fernando	0,0	350,5	272,7	77,8	29%
	Tarifa	0,0	411,7	345,3	66,4	19%
	Vejer de la Fra.	0,0	548,5	409,9	138,6	34%
	Córdoba	0,0	238,2	316,5	-78,3	-25%
	Aguilar de la Fra.	0,0	215,4	274,2	-58,8	-21%
CÓRDOBA	Benamejil	0,0	177,0	253,0	-76,0	-30%
	Doña Mencía	0,0	193,6	254,0	-60,4	-24%
	Espiel	1,0	274,8	250,7	24,1	10%
	Hinojosa del Duque	1,9	174,3	198,9	-24,6	-12%
	La Rambla	0,0	225,2	270,4	-45,2	-17%
	Montoro	0,0	268,2	311,3	-43,1	-14%
	Pantano Guadalupe	0,2	334,6	398,4	-63,8	-16%
	Vva. de Córdoba	1,6	260,2	277,7	-17,5	-6%
	Granada	0,0	139,5	180,3	-40,8	-23%
	Granada Cartuja	0,0	101,6	198,6	-97,0	-49%
	Loja	0,0	221,8	213,4	8,4	4%
GRANADA	Baza	0,2	97,4	164,8	-67,4	-41%
	Motril	0,0	58,6	218,5	-159,9	-73%
	Lanjarón	0,0	211,8	245,1	-33,3	-14%
	Valor	0,0	280,0	247,9	32,1	13%
	Castell de Ferro	0,0	221,4	187,0	34,4	18%
	Huelva	0,0	295,9	285,6	10,3	4%
	Aljaraque	6,0	405,2	615,5	-210,3	-34%
	Almonte	0,0	318,5	314,6	3,9	1%
	Alosno	1,6	306,6	366,3	-59,7	-16%
	Aroche	3,6	205,0	385,0	-180,0	-47%
HUELVA	Ayamonte	1,6	214,5	306,3	-91,8	-30%
	Cala	3,6	253,6	355,6	-102,0	-29%
	Cartaya	0,0	368,2	336,1	32,1	10%
	El Campillo	2,2	273,8	402,2	-128,4	-32%
	Moguer "Arenosillo"	0,2	321,1	325,9	-4,8	-1%
	Valverde	0,8	279,2	402,2	-123,0	-31%
	Jaén	0,0	166,8	230,3	-63,5	-28%
	Andújar	0,0	136,6	281,6	-145,0	-51%
	Alcalá la Real	0,0	190,0	323,0	-133,0	-41%
	Torres	0,0	193,4	278,0	-84,6	-30%
JAÉN	Bailén	0,0	166,0	285,7	-119,7	-42%
	Vva. Del Arzobispo	0,2	164,2	297,3	-133,1	-45%
	Cazorla	0,8	210,9	297,9	-87,0	-29%
	Málaga	0,0	363,6	293,4	70,2	24%
	Nerja	0,0	205,2	282,6	-77,4	-27%
	Fuengirola	0,0	384,0	278,1	105,9	38%
	Torremolinos	0,0	338,2	390,7	-52,5	-13%
	Torrox	0,0	207,0	242,4	-35,4	-15%
	Bobadilla	0,0	186,9	208,2	-21,3	-10%
	Ronda	0,0	265,2	333,9	-68,7	-21%
MÁLAGA	Alora	0,0	229,0	288,1	-59,1	-21%
	Marbella-P.Banús	0,0	634,0	353,8	280,2	79%
	Estepona	0,0	548,8	404,0	144,8	36%
	Algarrobo	0,0	155,6	231,1	-75,5	-33%
	Alpandeire	0,0	413,2	553,9	-140,7	-25%
	Sevilla	0,0	301,5	297,7	3,8	1%
	Almaden de la Plata	0,0	347,4	380,4	-33,0	-9%
	Carmona	0,0	309,0	252,0	57,0	23%
	Carrión	0,0	389,4	314,2	75,2	24%
	Cazalla	0,2	299,1	495,5	-196,4	-40%
SEVILLA	Ecija	0,0	232,6	286,2	-53,6	-19%
	Guadalcanal	1,4	189,6	343,8	-154,2	-45%
	Puebla de los Infantes	0,0	459,6	377,9	81,7	22%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	235,4	312,4	-77,0	-25%
	Morón de la Fra.	0,0	233,0	285,9	-52,9	-19%
	Osuna	0,0	172,0	300,5	-128,5	-43%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 07/01/2017 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	76,12	45,58
BEMBÉZAR	Córdoba	342,10	189,77	55,47
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	96,88	66,09
GUADANUÑO	Córdoba	1,60	1,44	90,02
IZNÁJAR	Córdoba	981,10	447,58	45,62
LA BRENA	Córdoba	823,00	436,40	53,03
MARTÍN GONZALO	Córdoba	17,80	12,64	71,00
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	155,08	55,05
RETORTILLO	Córdoba	61,20	43,52	71,11
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	71,51	45,69
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	23,95	58,56
YEGUAS	Córdoba	228,70	113,49	49,62
CANALES	Granada	70,00	31,23	44,61
COLOMERA	Granada	40,20	11,87	29,53
CUBILLAS	Granada	18,70	11,57	61,89
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,50	89,68
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	25,50	43,81
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	46,99	45,80
NEGRATÍN	Granada	567,10	275,62	48,60
QUÉNTAR	Granada	13,50	6,57	48,65
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	14,82	12,57
ARACENA	Huelva	126,80	102,37	80,74
ZUFRE	Huelva	175,30	140,88	80,37
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,34	67,83
DANADOR	Jaén	4,10	2,16	52,68
GIRIBAILE	Jaén	475,10	170,91	35,97
GUADALÉN	Jaén	168,00	61,59	36,66
GUADALMENA	Jaén	346,50	177,91	51,35
JÁNDULA	Jaén	322,00	149,63	46,47
LA BOLERA	Jaén	53,20	14,40	27,06
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	122,55	50,12
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	10,49	33,21
RÚMBLAR	Jaén	126,00	55,00	43,65
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	279,13	56,03
VADOMOJÓN	Jaén	163,20	57,84	35,44
VIBORAS	Jaén	19,10	8,74	45,76
CALA	Sevilla	58,80	27,75	47,19
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,28	75,29
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,13	49,87
GERGAL	Sevilla	35,00	34,02	97,19
HUESNA	Sevilla	134,60	96,98	72,05
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	77,60	68,55
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,98	76,10
MELONARES	Sevilla	185,60	170,18	91,69
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,22	12,52
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	6,07	9,42

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almería	61,7	8,1	13,2
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	19,8	12,3
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	36,7	45,0
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	58,2	66,4
BEZNAR	Granada	52,9	29,3	55,3
RULES	Granada	110,8	59,6	53,8
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	32,5	48,9
EL LIMONERO	Málaga	22,3	8,1	36,1
CASASOLA	Málaga	21,7	8,7	40,0
GUADALTEBA	Málaga	153,3	57,1	37,2
GUADALHORCE	Málaga	125,7	69,3	55,1
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	55,1	89,0
LA VIÑUELA	Málaga	165,4	60,9	36,8

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	12,8	87,6
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	5,0	86,9
BARBATE	Cádiz	228,1	124,7	54,7
BORNOS	Cádiz	200,2	85,3	42,6
CELEMIN	Cádiz	44,8	34,8	77,8
GUADALCACIN	Cádiz	800,3	436,9	54,6
LOS HURONES	Cádiz	135,3	83,8	61,9
ZAHARA	Cádiz	222,7	153,0	68,7

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	519,8	81,9
CHANZA	Huelva	341,4	197,0	57,7
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,7	98,4
JARRAMA	Huelva	42,6	39,5	92,8
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,8	98,1
PIEDRAS	Huelva	59,5	54,0	90,8

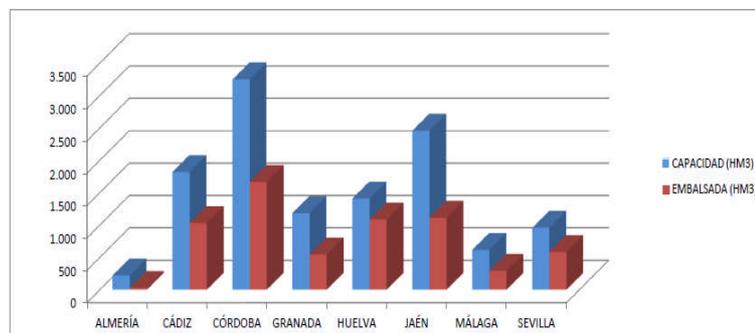
TOTAL ANDALUCIA		11.917,88	6.346,60	53,25%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 6 de enero de 2017.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	936,23	-0,21	-1,72	-100,18	56,68%	56,79%	62,75%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	771,72	-0,21	-1,69	-96,03	56,20	56,33	63,20
BARBATE	278,6	164,51	0,00	-0,03	-4,15	59,05	59,06	60,54
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	936,23	-0,21	-1,72	-100,18	56,68%	56,79%	62,75%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.067,20	0,79	2,99	-684,77	50,93%	50,89%	59,51%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	19,23	-0,02	-0,17	-3,89	37,94	38,26	45,60
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	519,18	-0,17	-4,39	17,68	81,21	81,90	78,45
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,28	-0,06	0,01	1,18	75,29	75,22	69,46
ALTO GENIL	245,00	108,23	0,10	0,63	-29,77	44,18	43,92	56,33
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	58,72	0,07	0,34	2,70	28,78	28,62	27,46
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	233,29	-0,15	0,19	-10,74	57,84	57,80	60,51
HOYA DE GUADIX	58,20	25,50	0,02	0,14	-6,86	43,81	43,57	55,60
RIVERA DEL HUESNA	134,60	96,98	0,00	0,04	7,83	72,05	72,02	66,23
VIAR	212,80	106,13	-0,02	0,20	-24,67	49,87	49,78	61,47
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6017,30	2884,66	1,02	6,00	-638,23	47,94	47,84	58,55
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3248,2	1668,37	0,59	4,3	-325,56	51,36	51,23	61,39
GRANADA	1021,1	453,67	0,32	1,64	-100,49	44,43	44,27	54,27
HUELVA	302,1	243,25	-0,16	-0,74	4,15	80,52	80,76	79,15
JAÉN	2457,9	1114,7	0,06	1,05	-252,59	45,35	45,31	55,63
SEVILLA	956,2	587,21	-0,02	-3,26	-10,28	61,41	61,75	62,49
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	503,35	0,20	2,08	-44,21	42,92%	42,74%	46,69%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	325,65	0,08	0,74	-12,41	52,46	52,35	54,46
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	19,83	0,07	0,69	2,07	12,29	11,87	11,01
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	60,91	0,00	0,06	-23,48	36,82	36,79	51,02
SIERRA NEVADA	225,38	96,96	0,05	0,59	-10,39	43,02	42,76	47,63
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	27,96	0,07	0,82	6,54	12,54	12,17	9,61
CADIZ	169,3	94,95	-0,06	-0,17	12,08	56,09	56,18	48,95
GRANADA	163,7	88,84	0,06	0,47	-14,85	54,27	53,98	63,34
MÁLAGA	616,8	291,6	0,13	0,96	-47,98	47,28	47,12	55,06
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	839,81	0,03	-0,14	9,05	75,80%	75,81%	74,99%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	716,76	0,23	0,89	-27,31	73,45	73,36	76,25
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	57,26	0,00	-0,02	10,33	94,48	94,52	77,44
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	65,80	-0,19	-1,00	26,04	92,03	93,43	55,61
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	839,81	0,03	-0,14	9,05	75,80%	75,81%	74,99%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.346,60	0,82	3,22	-820,10	53,25%	53,23%	60,13%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	27,96	12,54	21,42
CÁDIZ	1821,00	1031,18	56,63	1119,28
CÓRDOBA	3248,20	1668,37	51,36	1993,93
GRANADA	1184,80	542,51	45,79	657,85
HUELVA	1410,00	1083,07	76,81	1069,86
JAÉN	2457,90	1114,70	45,35	1367,29
MÁLAGA	616,80	291,60	47,28	339,58
SEVILLA	956,20	587,21	61,41	597,49
ANDALUCÍA	11917,88	6346,60	53,25	7166,70

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En Jaén, principal zona productora a nivel mundial de aceite de oliva, continúan las faenas de recolección de aceituna. En esta semana se produce un fuerte avance en los tajos recolectados, estando recolectadas en torno al 50% de las parcelas.
- En los cultivos hortícolas protegidos de tomate del Poniente Almeriense, algunos invernaderos comienzan a arrancar las plantaciones de pimientos Californias de otoño, para preparar el suelo para plantar los cultivos de primavera de melón o sandía.
- Prosigue la recolección de fresa, la producción que se recoge en estos días sigue siendo discreta por lo que no se puede aún dar por iniciada la campaña.
- Los cereales de invierno presentan hasta el momento una evolución del cultivo positiva. Se realizan faenas de mantenimiento y abonado.

CEREALES

De invierno:

En **Almería** en el Bajo Almanzora, las siembras más tempranas han germinado y se están desarrollando adecuadamente favorecidas por las lluvias caídas en diciembre. Aunque ya es un poco tarde, aún se están realizando algunas siembras.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las siembras han recibido las lluvias de diciembre en un momento que comenzaba a ser crítico. Con las temperaturas que se están desarrollando no se aprecia actividad en los mismos. En el **Poniente Granadino y Montes**, nada tiene que ver el aspecto de las siembras actuales con su estado hace un mes. Su germinación es muy buena y las condiciones de humedad excelentes. Las siembras siguen desarrollándose lentamente todavía aprovechando la humedad de suelo, si bien se requieren más lluvias que las previsiones meteorológicas de momento no anuncian. En los cultivos más adelantados se han iniciado los abonados de cobertera.



En **Huelva**, tras la espera a que los terrenos se oreasen para poder entrar en las fincas, continúan las faenas de mantenimiento y abonado. La evolución del cultivo hasta el momento es positiva.

En **Jaén**, en las parcelas cultivadas de cereales de invierno apenas se aprecian avances en su desarrollo, debido a que las bajas temperaturas acaecidas durante toda esta semana y en concreto en las primeras horas del día, han provocado que la planta reduzca su actividad. La fenología dominante que se observa es la de 4 hojas desplegadas (BBCH-14). Por ahora, las siembras están aguantando la falta de precipitaciones, debido a que las lluvias de finales de otoño propiciaron una buena sementera y un buen desarrollo vegetativo, habrá que estar pendiente del cultivo por los posibles cambios.

En **Málaga**, las siembras de los cereales de invierno ya han concluido. Muchas parcelas se encuentran ya nacidas, presentando un buen estado vegetativo.

En **Sevilla**, desde las últimas precipitaciones significativas que se produjeron a mediados de diciembre, el tiempo fue permitiendo alcanzar el tempero del terreno, por lo que prácticamente pueden darse por concluidas las siembras de los cereales de invierno en la provincia.

LEGUMINOSAS

En **Jaén**, el desarrollo de las leguminosas con destino a grano se ve afectado por las bajas temperaturas y escarchas que han sufrido a lo largo de la primera semana de enero, provocando una reducción de la velocidad de fotosíntesis, respiración, absorción radicular y movimiento del agua y sustancias nutritivas a través de los vasos conductores. A pesar de lo anterior, las plantas se encuentran sanas sin síntomas de quemaduras por fríos, apreciándose en las siembras más adelantadas plantas con hasta 13 hojas (BBCH- 13). Su desarrollo se encuentra paralizado y a pesar de las bajas temperaturas y heladas no se aprecian síntomas de quemaduras.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la **Axarquía**, se encuentra finalizada la siembra de patata extratemprana, se produce el desarrollo del cultivo y comienza la siembra de patata temprana.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente** la situación es la siguiente:

Pimientos: Continúan las labores de mantenimiento de los entutorados. La producción es sobre todo del tipo California, aunque aumenta la entrada en producción de invernaderos con Lamuyo y también de los primeros Italianos y picantes. Algunos invernaderos comienzan a arrancar las plantaciones de Californias de otoño, para preparar el suelo para plantar los cultivos de primavera de melón o sandía.

Tomates: Los tomates de ciclo largo de los tipos rama, pera y lisos empiezan a entrar en plena producción. Continúa la plantación de tomates de primavera. Las labores que se realizan son el entutorado, destallado, deshojado y las nuevas plantaciones para el ciclo de primavera.

Berenjenas: Las cantidades producidas han descendido, al ser un cultivo con bastantes necesidades de calor para un mejor desarrollo. Se realizan labores como el deshojado, con el objetivo de adelantar la maduración y mejorar la ventilación de las plantas.

Pepinos: Las plantaciones más tempranas de pepino están siendo retiradas para proceder a nuevos trasplantes. Las plantaciones medias y más tardías se encuentran en todos los estadios (desde crecimiento hasta recolección).

Calabacines: Los cultivos se encuentran en todos los estadios (creciendo, entutorado, cuajando, engordando y en recolección). Con la bajada de las temperaturas la producción ha descendido, los invernaderos que acaban de arrancar el cultivo de otoño, están sembrándose o plantándose para un segundo ciclo.

Semilleros: Continúan los injertos de sandías y tomates, se siembran calabacines, pepinos, melones y sandías.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas protegidos, en la **comarca de la Costa**, las plantaciones de **tomates** se encuentran en recolección generalizada aunque baja su ritmo de producción a consecuencia de la bajada de las temperaturas. Se estima recolectado un 50% de la cosecha. Las plantaciones de **pimientos** se encuentran en recolección, mostrando botones florales y flores abiertas. Se espera que se incremente la superficie tras los arranques de pepinos. Actualmente se están desarrollando las plántulas en los diferentes semilleros. En las plantaciones de **pepinos**, en los tallos secundarios comienza el desarrollo de frutos y la recolección de los mismos, siendo las zonas productivas más representativas las de Castell de Ferro-Lujar y Carchuna-Calahonda. Las plantaciones de **guisantes y tirabeques** se encuentran en floración y en recolección.

En los cultivos hortícolas al aire libre, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los **espárragos**, la vegetación aérea está completamente amarilla y en breve se procederá a su corte y a la preparación de caballones para las brotaciones de primavera. Se realizan las siembras más tardías de ajos, las plantaciones de noviembre están nacidas con un tamaño de 5 a 10 cm en su parte aérea. En el **Poniente Granadino y Montes** en las siembras tempranas de **ajos**, las plantas presentan hojas bastante desarrolladas. Se realizan algunas recolecciones muy aisladas de coles y coliflores.



CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Huelva**, llegados a estas fechas y debido a la diversidad de variedades de **fresa** plantadas hay distintos grados de evolución en los estados fenológicos en los campos, pero el más habitual sigue siendo el B (aparición de los primeros botones florales). También aparece cada vez más el C (floración y fructificación). Ya una vez superado el período de tiempo nublado, frío y adverso, y ya con días despejados y soleados parece que se recupera un tanto la producción con respecto a la campaña pasada. Evidentemente la producción que se recoge en estos días sigue siendo discreta por lo que no podemos dar por iniciada la campaña en estos momentos. Todavía se realizan algunas faenas de reposiciones de marras y replantes en aquellas fincas afectadas aún por los efectos del temporal de semanas anteriores y tratamientos en túneles que sí son más generalizados. Se siguen recolectando **frambuesas y arándanos** con buena calidad media y precio.

En **Jaén**, las parcelas destinadas a **ajos y cebollas**, al igual que la de todos los cultivos herbáceos al aire libre, se ven afectadas por las bajas temperaturas y disminuye su actividad metabólica ralentizándose su desarrollo. En las parcelas se pueden observar plantas con 5 hojas. (BBCH- 15). En las huertas se siembran cebollino, cogollos de Tudela y se recolectan puerros y coliflores de 90 y 100 días.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda están plantándose, **lechugas, coles, coliflores, rábanos** etc.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en la comarca del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, las hojas de la mayoría de los almendros ya se han caído. Se observan árboles secos en secano como consecuencia de la sequía tan severa que se ha sufrido.

En **Granada**, siguen realizándose podas a los almendros que se encuentran en su mayoría en estado de reposo. Se observan plantaciones nuevas de almendro con cepellón y se prevén igualmente a raíz desnuda a partir de la parada vegetativa. En el **Poniente Granadino y Montes**, se aprecia alguna floración de variedades muy tempranas de almendro.

Frutales subtropicales: Prosigue la recolección de los **aguacates** de la variedad Hass, el desarrollo vegetativo y generativo se ve frenado por la bajada de las temperaturas.

En las plantaciones de **chirimoyos**, se les dan tratamientos a las heridas de las podas y se realiza la quema de restos, se realizan también tratamientos defoliantes. En **Granada**, en la zona productiva de Almuñécar los frutos están en recolección. Los frutos de primavera se están desarrollando bien encontrándose en la fase de engorde.

En las plantaciones de **mangos** se observa el movimiento de los primeros brotes que serán los que se desarrollen.

En las plantaciones de **nísperos**, el estado fenológico corresponde al H Cuajado, se ha producido la caída de las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de las inflorescencias.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, la variedad predominante de naranja en la provincia es la Salustiana que está en envero y se está empezando a recoger.

En **Huelva**, la campaña de naranja y mandarina clementina (Orogrande, Clemenules) continúa su ciclo normal. Las condiciones climáticas de las últimas tres semanas han beneficiado mucho al cultivo que mejora en aspecto, calibre y en general la calidad media del fruto. Las condiciones organolépticas también son buenas y evoluciona a mejor. Recolección al mismo nivel que el registrado en semanas anteriores al seguir aumentando la demanda. Se recolecta un amplio espectro de naranjas de media temporada: New Hall, Navelina, Salustiana, Washington Navel, Navelate y Lanelate. La fruta presenta ya con un color mucho más adecuado.



En **Sevilla**, continúa la recolección de las naranjas Navelinas, Salustianas y Fukumotos.

OLIVAR

Olivar de almazara: En **Almería**, la mayor parte de la superficie cultivada en la comarca del Bajo Andarax-Campo de Tabernas se encuentra en el estadio de crecimiento 89 (color característico de la variedad), permaneciendo turgentes y siendo aptos para la extracción de aceite, y por tanto se encuentra en plena recolección. La lluvia de semanas pasadas han provocado la caída de fruto.

En **Granada**, en la comarca de **la Costa**, se produce la entrada en reposo del olivar favorecido por la bajada de las temperaturas. Comienzan las podas y la consecuente quema de sus restos. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, siguen las faenas de recolección. La campaña sigue desarrollándose en buenas condiciones climatológicas donde el producto es sano y apenas se ha visto afectado por heladas. Los rendimientos son altos y la cosecha, sin ser excepcional, se puede decir que va a ser muy positiva. Las producciones, siguen siendo buenas y se puede decir que se llega a los 30 kg/árbol como media, lo que se traduce en unos 5.000 a 8.000 kg/ha. El aceite obtenido es de muy buena calidad, pues al estado sano del fruto, se une la escasa caída del mismo, lo que hace que toda la aceituna molturada, lo es de la parte aérea y cosechada en las 24 horas anteriores a su molturación. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra muy avanzada, con gran cantidad de plantaciones recolectadas. Se realizan podas y tratamientos a base de insecticida más cobre. La zona habitualmente más retrasada en recolección sigue siendo la de Jayena.

En **Huelva**, continúa la campaña de recogida de aceituna para la producción de aceite de oliva en todas las zonas y a buen ritmo. Las actuales condiciones climáticas benefician mucho al cultivo que va engordando su fruto en las variedades tardías.

En **Jaén**, continúan las faenas de recolección de aceituna. En esta semana se produce un fuerte avance en los tajos recolectados, estando recolectadas el 50% de las parcelas. Esto es debido a la estabilidad atmosférica que está favoreciendo las labores de recolección. Los rendimientos oscilan en las parcelas muestreadas entre los 3.500 kg/ha-6.000 kg/ha en el olivar de marco tradicional. Por el contrario, la escasez de lluvias está perjudicando el desarrollo del cultivo de cara a la próxima campaña. Los frutos siguen presentando rendimientos de 2 a 3 puntos por debajo de la media con años anteriores.

2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 23 de noviembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- La gripe aviar sigue avanzando.
- Los focos de gripe aviar siguen apareciendo en la UE y las medidas se refuerzan.
- Publicado el Real Decreto por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.
- Bulgaria comunicó 8 focos de influenza aviar y se suma a lista países UE con casos.
- Agricultura autoriza el uso del logotipo Raza Autóctona a la caprina Blanca Celtibérica, en peligro de extinción.
- Las granjas avícolas vascas extreman la precaución ante la propagación de la gripe aviar en Francia.
- España, entre los 5 países de la UE con mayor productividad lechera, según el Eurostat.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, el agua del otoño, aunque tardía, y las temperaturas suaves de semanas atrás han ido mejorando de forma considerable la producción de alimento en la dehesa y los aportes de alimento suplementario al ganado tienden a disminuir. El ganado porcino que aprovecha la montanera cada vez encuentra más y mejores recursos por lo que las previsiones iniciales se van a superar, sobre todo en calidad de los productos obtenidos.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se aprovecha el buen pasto, sobretodo en la Vega de Motril. También se están aprovechando los destriós de los almacenes. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se mantiene el aprovechamiento del escaso pasto principalmente por parte del ganado ovino y caprino. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, debido a las mejores condiciones de los pastos y los días secos y despejados, el pastoreo del ganado ovino se desarrolla con normalidad preparándolo para la próxima paridera. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laborables, lindazos y ribazos, aprovechando la limpieza de hoja de las almazaras. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las parideras.

En la provincia de **Málaga**, en **Ronda**, en la **Axarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino, encuentra pastos a su disposición después de las lluvias caídas recientemente que han favorecido su desarrollo.

En la provincia de **Almería**, la ganadería extensiva de ovino de la **Comarca del Alto Almanzora** sigue viéndose afectada por la ausencia de pastos, debido a las últimas lluvias el poco forraje seco que quedaba en el campo se ha humedecido y ha perdido calidad, por otra parte, el pasto tarda en nacer debido a que las temperaturas son bajas y los días cortos. El ganado ovino y caprino continúa consumiendo los escasos pastos en la **Comarca de los Vélez**.

En la provincia de **Cádiz** hay un buen desarrollo de la hierba en las dehesas y se aprovechan los alcaceles, disminuyendo el aporte de alimentación complementaria.

Esta semana no hay información del resto de provincias.



La gripe aviar sigue avanzando

La gripe aviar sigue avanzando. Holanda y Reino Unido han sido los últimos países en declarar casos de influenza aviar que ha llevado al sacrificio de varios cientos de miles de aves y pavos.

En concreto, las autoridades sanitarias británicas informaron de la detección de un brote de la cepa H5N8 en 5.000 pavos de una granja de Lincolnshire, al oeste de Inglaterra. La mayoría de los animales han muerto, mientras que el resto serán sacrificados, según un comunicado del Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales de este país. Se trata del primer caso en Inglaterra.

Las autoridades británicas han establecido una "zona de protección" de tres kilómetros a la redonda afectada, mientras que el área de diez kilómetros que rodea la instalación se considera una "zona de vigilancia", a fin de limitar el riesgo de que el virus se propague.

Por otro lado, las autoridades holandesas informaron de un nuevo brote en una granja de gallinas en Friesland (noroeste), lo que eleva a seis el número de explotaciones que se han visto afectadas hasta la fecha por la enfermedad. En las últimas semanas cerca de 300.000 aves (200.000 patos y unas 100.000 gallinas) han sido sacrificadas en el norte de Holanda.

El rebrote de gripe aviar no sólo se circunscribe a la UE y sus países colindantes ya que también se están notificando casos en países, como Japón donde también se está procediendo al sacrificio de aves como medida sanitaria preventiva.

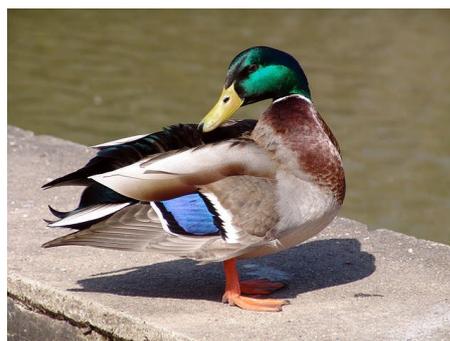
Los focos de gripe aviar siguen apareciendo en la UE y las medidas se refuerzan

Los focos de gripe aviar siguen apareciendo en diverso países de la Unión Europea (UE) y las medidas se han reforzado. Holanda y Reino Unido han sido los últimos países en declarar casos de influenza aviar que ha llevado al sacrificio de varios cientos de miles de aves y pavos.

Las cepas altamente patógenas (H5N5 y H5N8) y la de baja patogenicidad (H5N1) son las principales variantes que están ocasionando estos casos en el entorno europeo.

España, de momento, no ha notificado ningún foco de gripe aviar pero las medidas de bioseguridad se han incrementado. En Andalucía, por ejemplo, la consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha emitido una resolución por la que prohíbe el uso de cebos vivos a la hora de cazar aves acuáticas, ante el brote de gripe aviar en el entorno de la UE.

El rebrote de gripe aviar no sólo se circunscribe a la UE y sus países colindantes ya que también se están notificando casos en países lejanos, como Japón donde también se está procediendo al sacrificio de aves como medida sanitaria preventiva.



Publicado el Real Decreto por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición del sábado 17 de diciembre el Real Decreto por el que se actualiza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina en España, tras la aprobación de esta identificación de equinos en el Consejo de Ministros.

El objetivo es actualizar el sistema de identificación y registro de estos animales para adaptar la normativa española a las modificaciones del nuevo reglamento de la Comisión Europea (CE).

Entre las novedades, se amplía a 12 meses el plazo para la identificación de los animales, frente a los seis meses desde el nacimiento de la normativa vigente, plazo que venía ocasionando disfuncionalidades en los animales de razas puras.

También se clarifican las responsabilidades de las distintas autoridades competentes en materia de identificación, así como de los titulares de los animales, a la vez que se simplifica la vía para actualizar los datos identificativos de los équidos registrados.

La nueva norma incluye la función de las entidades de recogida de équidos abandonados y clarifica el régimen de responsabilidad civil aplicable a los mismos.

El documento recoge cuatro anexos con los datos mínimos de la base de datos de los animales o los requisitos del Documento de Identificación para Équidos (DIE)

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/17/pdfs/BOE-A-2016-11950.pdf>

Bulgaria comunicó 8 focos de influenza aviar y se suma a lista países UE con casos

Bulgaria comunicó a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la aparición de ocho focos de influenza aviar altamente patógena (cepa H5) en diferentes zonas y se suma así a la lista de otros países de la UE con casos declarados.

Según el informe de la OIE, las aves afectadas son especies de patos (ánades reales), ejemplares de garza real y otras aves localizados en parques naturales, explotaciones o lugares de traspasado.

El distrito más afectado es el de Vidin (con cuatro de los ocho focos), mientras que el resto se han declarado en los distritos de Vratsa, Plovdiv, Yambol y Sofía.

Por el momento, la fuente del foco u origen de la infección se desconoce o no hay información concluyente.



Agricultura autoriza el uso del logotipo Raza Autóctona a la caprina Blanca Celtibérica, en peligro de extinción



El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) ha autorizado el uso del logotipo "Raza Autóctona" a la Asociación de ganaderos criadores de raza caprina Blanca Celtibérica, entidad reconocida para la gestión de su Libro Genealógico.

El Departamento ha informado este martes 2 de enero de 2017 en un comunicado de que actualmente existen 9.179 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 51 explotaciones de varias regiones de España.

Dicha raza caprina, que se encuentra catalogada en peligro de extinción, debe su nombre al color blanco uniforme de su capa y al área que tradicionalmente ha ocupado, que corresponde a la antigua Celtiberia.

En la actualidad, su censo se distribuye por zonas montañosas de la parte oriental de la Cordillera Ibérica: en áreas de Albacete y Guadalajara, en la provincia de Valencia, en la Región de Murcia y en zonas de Almería y Granada.

Se trata de una raza destinada a la producción de carne, especialmente la de cabrito celtibérico, y se explota en régimen netamente extensivo, en zonas de montaña y con temperaturas extremas.

Con esta autorización del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) son ya 37 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo.

Las granjas avícolas vascas extreman la precaución ante la propagación de la gripe aviar en Francia

Las granjas avícolas vascas han comenzado a extremar la precaución para evitar el contagio de la gripe aviar detectada en tres departamentos del suroeste de Francia, donde se prevé sacrificar hasta 800.000 aves.

Fuentes del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno Vasco han aclarado, no obstante, que no existe ningún riesgo para los consumidores ya que la gripe aviar no tiene incidencia en la salud humana.

Aunque son las diputaciones forales las encargadas del control de la salud animal, fuentes del Ejecutivo vasco han explicado que en Euskadi se están adoptando medidas preventivas en las granjas avícolas por la cercanía de las regiones afectadas en Francia. Los departamentos franceses afectados son los de Gers, las Landas y los Altos Pirineos.

En el País Vasco se están reforzando las medidas de bioseguridad ya existentes y se está extremando la precaución, sobre todo para evitar el contacto de aves migratorias con las que se crían en sistemas alternativos que tienen salida a parques exteriores.

El único caso de gripe aviar (IAAP) detectado en Euskadi fue en el año 2006, cuando murió un ave en el humedal de Salburua, en Vitoria, y desde entonces no se ha vuelto a dar ningún caso positivo.

En Euskadi hay 673 granjas avícolas, de las cuales el 86% son de gallinas. De patos hay únicamente 9 (1,3%), y el resto son granjas de codornices, faisanes, perdices y avestruces, entre otras.

Hasta el jueves 5, se tenían contabilizados en Francia 89 focos en granjas de ocho departamentos del suroeste de Francia, además de cinco casos en fauna salvaje.

España, entre los 5 países de la UE con mayor productividad lechera, según el Eurostat

España se situó en 2015 entre los cinco países de la Unión Europea (UE) cuya cabaña ganadera de vacuno de leche fue más productiva, con 8.328 kilos de leche por animal, lo que supone un 25,23% sobre la media europea de productividad lechera, que se situó en los 6.898 kilos/cabeza de ganado.

Según el último informe publicado por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), España alcanzó esa quinta posición, por detrás de Dinamarca (9.361 kilos/cabeza de ganado), Suecia (8.709 kilos/vaca lechera), Estonia (8.639 kilos/animal) y Finlandia (8.634 kilos/cabeza de ganado).

La región con más productividad lechera de España fue Galicia, pero ocupa la undécima posición de productividad lechera de la UE.

En líneas generales, Eurostat indica que la productividad lechera de vaca en 2015 en la UE alcanzó los 162.768 millones de kilos, lo que supuso un ligero incremento respecto a 2014 (0,8 %).

España es el séptimo país comunitario más productor (con 7.029 millones de kilos de leche), por detrás de Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia y Reino Unido.

En cabezas de ganado, ocupa la novena posición, por detrás de los seis principales productores, además de Irlanda y Rumanía.

En el informe lácteo, España es líder en el capítulo de "producción de leche de oveja, cabra y búfalo", con 1.004 millones de kilos, lo que supone el 28,47 % del total comunitario.

En cuanto a precios, el documento refleja una caída de la cotización en origen de más de del 5 % entre 2010 y 2015, pero no precisa la cuantía concreta.



4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de los productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
Aceites										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	86,00	85,00	-1,00	-1,16	-1,00	-1,16
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	88,00	88,00	=	=	-1,00	-1,12
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	144,00	146,00	2,00	1,39	46,00	46,00
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	105,24	105,78	0,54	0,51		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	180,00	183,00	3,00	1,67	47,00	34,56
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		185,00			50,00	37,04
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	145,50	146,05	0,55	0,38		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		335,00			30,00	9,84
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	327,00	329,00	2,00	0,61	23,00	7,52
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		335,00			30,00	9,84
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	326,00	326,35	0,35	0,11		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.		316,00			31,00	10,88
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	315,00	315,00	=	=	15,00	5,00
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		321,31			17,71	5,83
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	312,21	312,21	=	=	20,31	6,96
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	320,00	321,53	1,53	0,48	11,53	3,72
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.		331,00			33,00	11,07
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	330,00	332,00	2,00	0,61	15,00	4,73
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		333,75			20,16	6,43
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	327,63	327,63	=	=	13,83	4,41
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	332,15	330,24	-1,91	-0,58	10,24	3,20
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.		346,00			36,00	11,61
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	342,00	342,00	=	=	15,00	4,59
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	355,00					
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.	355,00					
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.		349,20			28,31	8,82
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	343,29	343,29	=	=	21,59	6,71
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	356,78	356,78	=	0,00	21,78	6,50
Aceituna										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	41,00	41,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	44,00	44,00	=	=		
ACEITUNA DE VERDEO										
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	63,00	63,00	=	=		
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	57,00	57,00	=	=		
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	75,00	75,00	=	=		
Cereales										
ARROZ CASCARA										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	296,25	296,25	=	=	46,25	18,50
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	320,22	320,22	=	=	60,22	23,16
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		170,00			-12,00	-6,59
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-15,00	-8,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	-28,00	-14,36
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		160,00			-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-30,00	-16,67
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-30,00	-16,67
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-13,00	-7,65
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.		163,00			-11,00	-6,32
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	158,00					
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-23,00	-12,78
MAIZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	184,00					
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		175,00			5,00	2,94

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,86	175,99	0,13	0,07	-1,01	-0,57
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	157,00	157,00	=	=		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	170,00	170,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		167,50			-7,50	-4,29
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	172,00	172,00	=	=	-14,00	-7,53
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-30,00	-15,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-50,00	-22,73
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,17	172,14	-0,03	-0,02	-27,86	-13,93
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	230,00	230,00	=	=		
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		225,00			-23,00	-9,27
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	237,00	237,00	=	=	-17,00	-6,69
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-90,00	-28,12
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-70,00	-23,33
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	172,00					
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		165,00			-1,00	-0,60
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,55	0,55	0,32	-4,45	-2,54
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		165,00			-2,00	-1,20
Cítricos										
LIMON										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	=	=		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	48,00	48,00	=	=	-7,00	-12,73
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	40,00	40,00	=	=		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	75,00	75,00	=	=	35,00	87,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	=	=		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	28,00	=	=		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,15	23,15	=	=		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	24,00	=	=		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	25,00	25,00	=	=		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	25,40	24,45	-0,95	-3,74	-10,55	-30,14
MANDARINOS E HÍBRIDOS - ORTANIKE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	25,00	25,00	=	=		
SATSUMA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	26,00	26,00	=	=		
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		21,00			=	=
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	20,00	20,00	=	=		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	19,25	19,25	=	=	-0,75	-3,75
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		19,00				
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,50	42,50	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	21,00	21,00	=	=	-1,00	-4,55
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	19,00	19,00	=	=	1,00	5,56
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	19,00	18,45	-0,55	-2,89	0,45	2,50
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.		185,00			12,00	6,94
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	375,00	375,00	=	=	-45,00	-10,71
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	345,00	345,00	=	=	-45,00	-11,54
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.		12,00			4,00	50,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.		8,00			3,00	60,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,90	12,90	=	=	0,90	7,50
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.		7,00			2,00	40,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.		4,00			1,00	33,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	26,30	26,30	=	=		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		50,00			12,00	31,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,25	61,25	=	=	11,25	22,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	58,00	55,00	-3,00	-5,17		
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	261,00	260,00	-1,00	-0,38		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	SE-Vega	Alm.	320,00	320,00	=	=		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	285,00	285,00	=	=	56,00	24,45
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	152,00	148,00	-4,00	-2,63		
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	166,00	163,79	-2,21	-1,33		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	105,00	105,00	=	=		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	82,30	82,30	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=	=	=
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		60,00			20,00	50,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.		47,00			16,00	51,61
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		130,00			80,00	160,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		151,00			59,00	64,13
BROCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		55,00			10,00	22,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00	130,00	=	=		
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	180,00	175,00	-5,00	-2,78	125,00	250,00
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	178,00	176,25	-1,75	-0,98	101,25	135,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	170,00	165,00	-5,00	-2,94	120,00	266,67
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		250,00			150,00	150,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		46,00			-12,00	-20,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	100,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	80,00	80,00	=	=	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	=	=		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		118,00			48,00	68,57
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	34,00	34,00	=	=	-6,00	-15,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	40,00	40,00	=	=	-5,00	-11,11
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	31,00	31,00	=	=		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	31,00	31,00	=	=		
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		90,00			15,00	20,00
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		102,00			-10,00	-8,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	82,00	82,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	71,25	71,25	=	=	16,25	29,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	75,00	75,00	=	=		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		102,00			13,00	14,61
COL										
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		19,00			1,00	5,56
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	66,00	62,00	-4,00	-6,06		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		15,00			=	=
COLIFLOR										
COPIITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	73,25	73,25	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		36,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	78,36	78,36	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	73,40	73,40	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.		30,00			10,00	50,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		75,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	80,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	61,30	61,30	=	=		
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		350,00			160,00	84,21
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		110,00			50,00	83,33

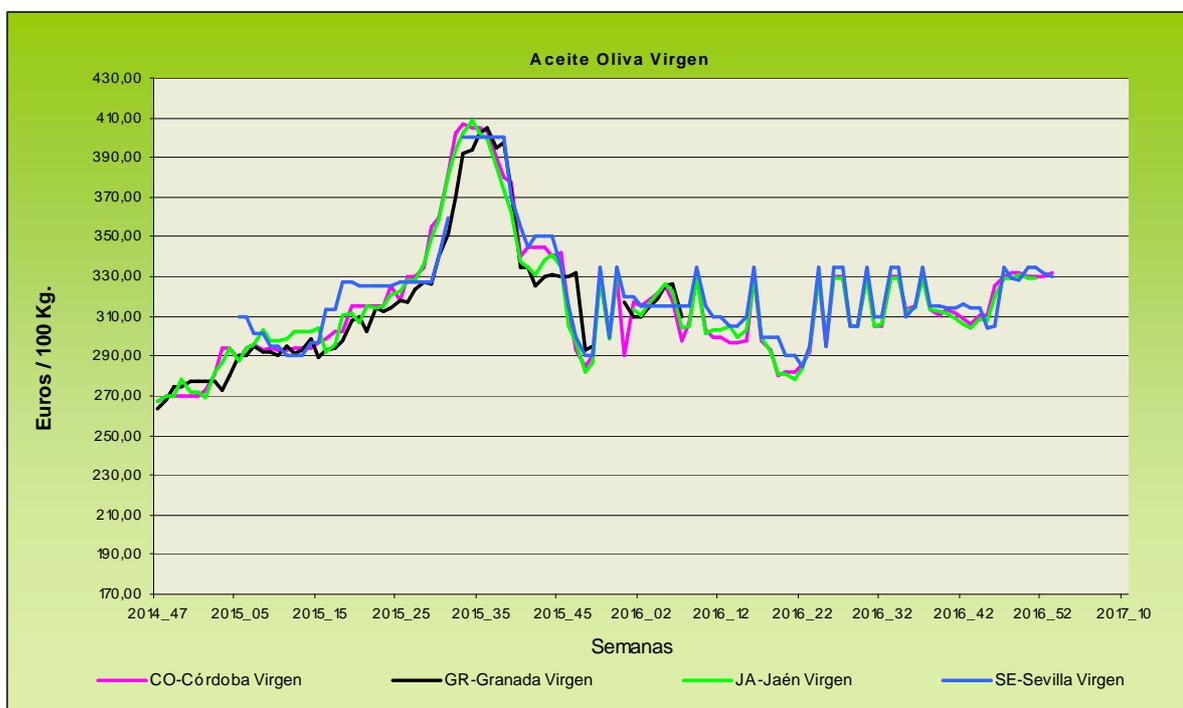
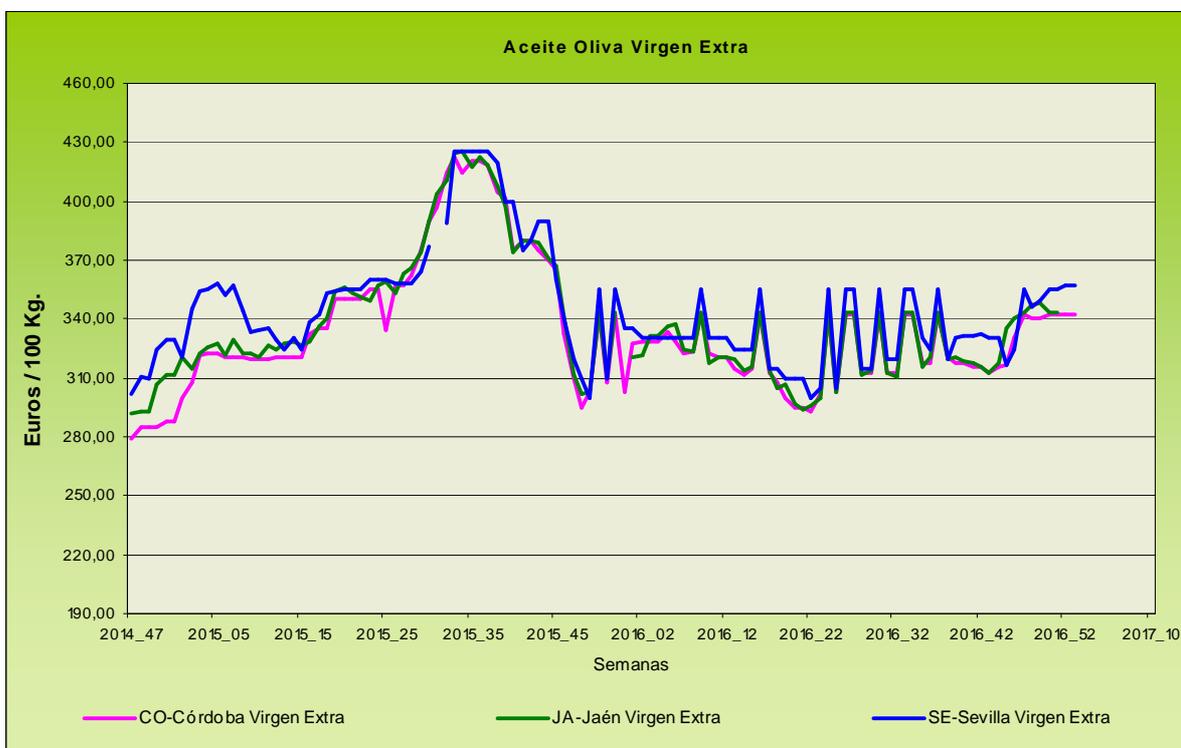
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	165,00	165,00	=	=		
JUDIA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		234,00			82,00	53,95
LECHUGA										
BABY/LITTLE										
GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	140,00	140,00	=	=	61,53	78,41
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	181,18	166,00	-15,18	-8,38	32,80	24,62
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	107,50	155,45	47,95	44,60	95,32	158,55
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,00	42,00	=	=		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		29,00			7,00	31,82
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	41,00	41,00	=	=	6,00	17,14
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	42,00	42,00	=	=		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	121,00	115,00	-6,00	-4,96		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	96,00	98,00	2,00	2,08	28,00	40,00
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		80,00			5,00	6,67
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.		122,00				
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	168,00	165,36	-2,64	-1,57		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	142,67	2,67	1,91		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	125,75	125,75	=	=		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	147,00	147,00	=	=		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	156,00	156,00	=	=	71,00	83,53
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	146,59	146,59	=	=		
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		60,00				
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	138,00	138,00	=	=		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	141,00	141,00	=	=	46,00	48,42
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	124,95	124,95	=	=		
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		80,00			10,00	14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		80,00			10,00	14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	120,00	120,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	110,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	104,60	104,60	=	=		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		43,00			11,00	34,38
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	=	=		
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		31,00			4,00	14,81
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	68,00	68,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	=	=		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		41,00			5,00	13,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	50,00	50,00	=	=		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		101,00			18,00	21,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	130,00	130,00	=	=		
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		70,00			52,00	288,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		47,00			21,00	80,77
TOMATE										
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	88,00	88,00	=	=		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	87,00	87,00	=	=		
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		50,00			15,00	42,86
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.		56,00			11,00	24,44
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	112,00	112,00	=	=	57,00	103,64
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	=	=	30,00	66,67
LISO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	90,00	90,00	=	=		
PERA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	82,00	82,00	=	=		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	84,00	84,00	=	=		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.		45,00			=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		56,00			23,00	69,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	48,00	48,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	53,68	53,68	=	=	18,68	53,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	=	=		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	111,00	97,32	-13,68	-12,33	61,77	173,81

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,80	47,52	-5,28	-10,00	34,41	262,53
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	164,00	106,00	-58,00	-35,37	64,00	152,38
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	90,05	84,52	-5,53	-6,14	37,17	78,50
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,32	43,12	8,80	25,64	29,71	221,52
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	164,00	106,00	-58,00	-35,37	64,00	152,38
CALABACIN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	264,00	134,00	-130,00	-49,24	76,00	131,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	264,00	134,00	-130,00	-49,24	76,00	131,03
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	122,20	182,75	60,55	49,55	103,95	131,91
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,77	99,43	26,66	36,63	63,50	176,76
JUDIA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	199,43	170,20	-29,22	-14,65	-49,29	-22,46
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,23	39,69	5,46	15,95	-38,47	-49,21
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	168,50	204,00	35,50	21,07	32,02	18,62
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	174,00	196,00	22,00	12,64	23,00	13,29
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	163,00	212,00	49,00	30,06	50,00	30,86
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,00	75,47	4,46	6,29	44,66	145,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,48	53,10	19,62	58,61	44,10	490,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	63,00	68,00	5,00	7,94	30,00	78,95
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	63,00	68,00	5,00	7,94	35,56	109,62
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	100,77	76,42	-24,36	-24,17	47,20	161,57
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	3,75	2,64	-1,11	-29,67	-10,88	-80,48
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00	106,00	15,00	16,48	78,00	278,57
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,00	106,00	15,00	16,48	76,44	258,59
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,86	65,48	8,62	15,16	14,86	29,35
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	106,86	121,19	14,33	13,41	-2,36	-1,91
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,91					
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,86	84,89	15,03	21,51	-11,26	-11,71
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,92					
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,45	75,46	-1,99	-2,57	1,93	2,62
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,14					
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	96,50	88,27	-8,23	-8,53	26,45	42,78
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,12	71,84	0,72	1,01	28,54	65,91
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	118,00	109,00	-9,00	-7,63	26,00	31,33
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	118,00	109,00	-9,00	-7,63	27,80	34,24
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	86,50	79,50	-7,00	-8,09	-5,50	-6,47
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,01	77,24	6,23	8,77	5,37	7,47
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	92,00	96,00	4,00	4,35	2,00	2,13
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,74	72,03	2,30	3,29	4,78	7,10
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,15					
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	81,00	63,00	-18,00	-22,22	-13,00	-17,11
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	118,30	129,39	11,09	9,37	70,34	119,14
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	79,23	85,72	6,49	8,19	56,75	195,86
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,07	81,31	24,25	42,49	34,83	74,95
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,45	33,75	7,30	27,59	17,54	108,17
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,46	40,52	-25,94	-39,03	1,14	2,89
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,41	68,71	1,31	1,94	26,90	64,35
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,80	48,53	-4,27	-8,08	17,29	55,33
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,10	60,86	4,77	8,50	42,31	228,02
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,54	77,06	7,52	10,81	19,27	33,34
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,75	55,05	11,30	25,83	22,35	68,37
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	68,00	6,00	9,68		
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	68,00	6,00	9,68		
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	85,00	85,00	=	=	25,00	41,67
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	85,00	85,00	=	=	23,28	37,72
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	=	=	60,00	85,71
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	=	=	59,98	85,66
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.		1,80			=	=

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.		1,10			=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.		1,50			=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.		1,70			=	=
VINO VIEJO - OOLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.		2,00			=	=
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		45,00				
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		50,00			-5,00	-9,09
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		55,00			1,00	1,85
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	52,00	-3,00	-5,45		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	53,00	51,00	-2,00	-3,77		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	46,70	45,00	-1,70	-3,64		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	7/1	8/1
CLEMANTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X - 3	86,47	64,23	81,18	77,29	-	69,79	66,28
	Valencia	Clemenules	I	1-X - 3	49,69	49,56	49,60	69,16	-	59,60	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	-	101,64	94,36	101,87	-	-	-
	Murcia	Fino	I	3-4	-	110,00	115,00	113,00	-	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	-	120,00	120,00	118,00	-	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1 - 2	71,49	-	-	-	-	81,04	-
	Castellón	Nadorcott	I	1 - 2	-	-	-	-	-	147,56	-
	Valencia	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	81,63	-	75,65	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	6-9	52,17	-	50,68	-	-	-	-
	Sevilla	Navelina	I	6-9	40,95	-	-	-	-	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	-	-	-	-	44,52	-
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	-	46,49	-	-	-
	Valencia	Salustiana	I	6-9	-	-	-	-	-	60,00	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	7/1	8/1
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	54,27	54,77	54,63	55,13	-	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,50	54,50	54,50	54,50	-	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,55	54,50	54,10	53,63	-	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,50	69,50	69,50	69,50	-	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	69,82	69,82	69,82	69,82	-	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	99,86	99,86	99,86	99,86	-	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	69,77	69,77	69,77	69,77	-	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	87,12	87,12	87,12	87,12	-	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	82,92	82,92	82,92	82,92	-	-	-
	PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	69,34	73,13	70,52	70,36	-	-
Lleida		Conferencia	I	60-65+	72,67	73,44	73,44	72,13	-	-	-
Lleida		Condesa (Alexandrina)	I	65-70	-	65,00	-	65,00	-	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	-	63,30	70,00	64,21	-	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	7/1	8/1
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	255,00	255,00	255,00	255,00	-	255,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	7/1	8/1
		O TIPO									
AJO	Córdoba	Blanco		50-60 mm	275,00	275,00	275,00	275,00	-	-	-
	Córdoba	Morado		50-80 mm	297,27	297,25	297,30	297,41	-	-	-
	Córdoba	Spring Blanco		50-60 mm	295,00	295,00	295,00	295,00	-	-	-
	Córdoba	Spring Violeta		50-60 mm	290,00	290,00	290,00	290,00	-	-	-
	Cuenca	Morado		45-55 mm	300,00	300,00	300,00	300,00	-	-	-
ALCACHOFA	Murcia	-		-	-	140,00	140,00	140,00	-	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	111,04	93,00	93,50	100,00	-	153,64	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	-	170,00	175,00	175,00	-	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	138,82	141,18	192,94	240,00	-	260,00	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	151,92	151,57	151,90	149,95	-	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-		-	18,18	22,73	22,73	27,27	-	-	-
	Murcia	-		-	-	60,00	60,00	60,00	-	-	-
HABA	Murcia	Tierna		-	-	122,00	122,00	125,00	-	-	-
JUDÍA VERDE	Almería	Plana		-	-	203,00	185,00	164,71	-	180,00	-
	Granada	Plana		-	-	307,00	314,00	-	-	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y más	153,46	153,40	156,09	151,27	-	160,70	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y más	-	110,00	120,00	120,00	-	-	-
	Murcia	Baby	I	-	-	145,00	145,00	145,00	-	-	-
	Murcia	Romana	I	-	-	90,00	90,00	90,00	-	-	-
PEPINO	Almería	Almería		350-500 g	-	108,24	82,35	70,59	-	70,59	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	700 mm y +	107,06	-	95,29	-	-	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	700 mm y +	-	75,00	88,00	94,12	-	95,00	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	-	-	117,65	-	-	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	-	65,00	68,00	69,00	-	94,50	-
	Almería	Racimo	I	-	-	84,00	81,00	85,00	88,00	106,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	213,00	217,00	225,00	222,00	250,00	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	77,00	77,00	76,00	85,00	-	85,00	-
	Granada	Cereza	I	-	170,00	160,00	169,00	138,00	-	172,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	-	88,00	87,14	86,92	-	-	-

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.

4.3.-Situación de los mercados ganaderos



Sin información esta semana.

4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		244,00			1,00	0,41
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		234,00			-4,00	-1,68
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		255,00			6,00	2,41
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		299,00			45,00	17,72
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	237,00	237,00	=	=	22,00	10,23
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	238,00	239,25	1,25	0,53	-30,75	-11,39
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=	=	=
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	305,00	305,00	=	=	17,00	5,90
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	309,00	307,31	-1,69	-0,55	-22,69	-6,88
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	298,95	298,95	=	=	48,95	19,58
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		232,00			4,00	1,75
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,00	225,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	-10,00	-4,76
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		242,00			4,00	1,68
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,00	300,00	=	=	62,00	26,05
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	=	=	30,00	15,00
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		231,00			2,00	0,87
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	6,00	2,78
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	231,00	231,00	=	=	2,00	0,87
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	223,00	=	=	1,00	0,45
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	219,25	219,25	=	=		
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		217,00			2,00	0,93
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	=	=	1,50	0,73
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	9,00	4,17
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	310,00	310,00	=	=	15,50	5,26
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		282,00			7,00	2,55
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	263,54	-1,46	-0,55		
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	183,00	183,00	=	=	9,00	5,17
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		240,00			1,00	0,42
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,74	220,74	=	=		
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		134,00			-4,00	-2,90
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-15,00	-5,38
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		121,00			-2,00	-1,63
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,00	92,00	-3,00	-3,16	27,00	41,54
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	420,00	420,00	=	=	-70,00	-14,29
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		375,00			-20,00	-5,06
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	320,00	=	=	-36,00	-10,11
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	436,00	436,00	=	=	-75,00	-14,68
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		341,00			-22,00	-6,06
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.		70,00			4,00	6,06
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.		63,00			3,00	5,00
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,89	0,89	=	=	-0,10	-10,10
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,89	0,89	=	=	0,06	7,23
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,81	0,81	=	=	-0,07	-7,95
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,78	0,78	=	=	0,02	2,63
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,57	0,57	=	=	-0,12	-17,39
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,56	=	=	=	=

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	=	=	-0,16	-13,79
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,01	1,01	=	=	0,07	7,45
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	61,42	61,42	=	=	-5,59	-8,34
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	50,00	50,00	=	=	-5,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	50,00	50,00	=	=	-8,00	-13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	50,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	54,95	54,95	=	=	0,20	0,37
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	70,91	70,91	=	=	-18,55	-20,74
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.		34,00			=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,36	34,36	=	=	-1,16	-3,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	35,53	35,53	=	=	-0,82	-2,26
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		434,00			5,00	1,17
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	395,75	393,64	-2,11	-0,53		
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	394,30	390,36	-3,94	-1,00	-169,64	-30,29
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	342,36	340,23	-2,13	-0,62	30,23	9,75
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	345,17	340,21	-4,96	-1,44	0,21	0,06
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	298,99	289,87	-9,12	-3,05	-5,13	-1,74
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	302,58	300,22	-2,36	-0,78	5,22	1,77
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		331,00			-3,00	-0,90
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	323,94	323,94	=	=	20,87	6,89
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	420,00					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	486,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	378,00					
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	19,60	19,60	=	=	2,05	11,68
MERINA	DESECHO	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	20,00	20,00	=	=		
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	104,00	104,00	=	=		
Pollos para sacrificio										
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	175,47	175,47	=	=	16,50	10,38
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	245,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	230,00	230,00	=	=	65,00	39,39
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	186,54	186,54	=	=	56,54	43,49
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	250,00	258,75	8,75	3,50	101,25	64,29
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	290,00	290,00	=	=	20,00	7,41
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	339,07	347,77	8,70	2,57	63,04	22,14
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	293,00	293,00	=	=	22,00	8,12
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,95	299,95	=	=	26,08	9,52
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	22,00	7,80
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,95	299,95	=	=	9,78	3,37
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		235,00				
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	242,96	242,96	=	=		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	226,04	232,56	6,52	2,88	-23,91	-9,32
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		226,00				
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	232,04	232,04	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	243,00	243,00	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,74	237,74	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	265,17	4,35	1,67	4,35	1,67
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	105,30					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,00	114,00	=	=		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,30	114,30	=	=	16,70	17,11
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		120,00			2,00	1,69
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,70	116,70	=	=	14,50	14,19
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	116,30	117,30	1,00	0,86	19,30	19,69
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	128,58	128,58	=	=	28,58	28,58

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	115,50	115,50	=	=	17,50	17,86
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	73,00					
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	70,00	70,00	=	=	33,00	89,19
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	295,00	295,00	=	=		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	287,32	288,97	1,65	0,57	-6,03	-2,04
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	274,30	274,30	=	=	7,83	2,94
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	198,00	198,00	=	=	4,00	2,06
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,46	199,15	0,69	0,35	4,15	2,13
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	199,18	199,18	=	=	6,61	3,43
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	12,00	5,88
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,00	215,00	=	=	12,00	5,91
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	217,15	217,15	=	=	14,15	6,97
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	212,92	212,92	=	=	14,35	7,23
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,35	215,35	=	=	14,08	7,00
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	8,70	8,70
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	307,00	307,00	=	=	9,00	3,02
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	12,00	5,88

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN TRIGÉSIMO OCTAVO

Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 19 de diciembre de 2016\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas	Uva de mesa.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
crecientes para uva de mesa.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	1 de junio
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de junio
Tarifa general ganadera	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de junio
Seguro de explotación de apicultura	1 de octubre

Seguros de producciones acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de acuicultura continental	1 de junio
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

EL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, consciente de los riesgos que corre la actividad agraria, y de que el Sistema de Seguros Agrarios Combinados constituye para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma un eficaz instrumento que permite salvaguardar las rentas en las explotaciones agrarias frente a adversidades climáticas, enfermedades y accidentes, que pueden producir daños con pérdidas económicas de dimensiones catastróficas, ha dispuesto en el presupuesto del año 2016, una partida para complementar las ayudas que da la Administración General del Estado a la contratación de los seguros agrarios.

Se publica el 1 de julio de 2016 en BOJA la Orden de 27 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

El Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas publica la documentación (normativa, tramites de subsanación y mejora, resoluciones de pago, beneficiarios) relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (Plan 2015) la cual se encuentra disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>, siguiendo la ruta: LaJunta > Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural > Áreas de actividad > Agricultura > Seguros agrarios > Normativa y Publicaciones > Ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (ejercicio 2015)

El seguro agrario es la mejor herramienta para dar estabilidad y eliminar incertidumbre en el sector agrario andaluz, dado que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones agrarias frente a las adversidades climáticas.

BOE PUBLICA LAS PRIMERAS ORDENES DE TRIGÉSIMO OCTAVO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

[Seguro de organizaciones de productores y cooperativas](#)

[Seguro de explotaciones forestales](#)

[Seguro de explotaciones de cereza](#)

[Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

[Seguro de explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Andalucía participa en un proyecto europeo para el control de enfermedades de los cultivos causadas por la "Xylella fastidiosa".- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), está participando en la primera línea de trabajo específica dedicada a un único patógeno -la Xylella fastidiosa- en toda la historia de los programas de investigación de la Unión Europea (UE).

El proyecto, titulado 'Xylella fastidiosa Active Containment Through a Multidisciplinary-Oriented Research Strategy (XF-Actors)' y que cuenta con una financiación de cerca de siete millones de euros, se enmarca en el programa Horizonte 2020 de la UE. Su objetivo final es el desarrollo de una estrategia de control integrado de las enfermedades asociadas con la Xylella fastidiosa para prevenir su entrada, establecimiento y expansión y controlar su impacto económico, ambiental y social en caso de producirse nuevos brotes en el territorio de la UE.

XF-Actors integra un equipo multidisciplinar que desarrollará sus actividades durante los próximos cuatro años y se organiza en torno a diez líneas de trabajo para abordar diferentes aspectos desde el punto de vista científico y práctico. Este grupo está integrado por 29 instituciones de 13 países, entre los que se encuentran nueve de la Unión Europea (Alemania, Bélgica, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Portugal y Reino Unido) y cuatro no comunitarios (Brasil, Costa Rica, Estados Unidos y Taiwán).

La participación del Ifapa se llevará a cabo a través del centro Alameda del Obispo (Córdoba), responsable de la conservación de recursos genéticos y del desarrollo del programa de mejora genética de olivo. Por un lado, el instituto andaluz proporcionará el material vegetal, procedente de las colecciones de germoplasma cultivado y silvestre y de su programa de mejora de olivo; y por otro, colaborará en el seguimiento de los ensayos de evaluación de la enfermedad que se desarrollarán en la zona afectada por esta plaga en Italia, comparando la reacción a la enfermedad por parte de olivos de diferente tipo. Además, también trabajará en el desarrollo de herramientas que permitan caracterizar la expresión visible de la enfermedad (fenotipo) e identificar los genes implicados en el desarrollo de la misma (genotipo).



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	E. Coli:30/12/2016	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	E. Coli:30/12/2016	
Almeja japonesa	(Ruditapes philipinarum)	E. Coli:30/12/2016	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	E. Coli:30/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	E. Coli:30/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	E. Coli:30/12/2016	
Ostión	(Crassostrea gigas)	E. Coli:30/12/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	E. Coli:30/12/2016	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Almeja japonesa	(Ruditapes philipinarum)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Imposible Recogida:09/01/2017	

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Almeja japonesa	(Ruditapes philipinarum)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Imposible Recogida:09/01/2017	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/10/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	26/10/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	26/10/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/10/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	26/10/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	26/10/2016
Clica	(Spisula solida)	26/10/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/10/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	26/10/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	26/10/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	Imposible Recogida:09/01/2017
Coquina	(Donax trunculus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Imposible Recogida:09/01/2017	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Imposible Recogida:09/01/2017	

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/11/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	18/11/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	18/11/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	18/11/2016

- Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	30/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	30/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	30/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	30/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	30/12/2016

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	29/11/2016
Clica	(Spisula solida)	29/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	29/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pesados. 11/01/2013	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Imposible Análisis: 09/01/2017	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Imposible Análisis: 09/01/2017	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	Imposible Análisis: 12/12/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 09/01/2017	Imposible Análisis: 09/01/2017
Coquina	(Donax trunculus)	Imposible Análisis: 09/01/2017	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Imposible Análisis: 09/01/2017	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Imposible Análisis: 09/01/2017	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	24/11/2016

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona XI Zona Marítima de Doñana:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	19/12/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	19/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	19/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	19/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	19/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	19/12/2016

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XII: Estuario del Guadalquivir

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta: Ninguna.

Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Mejillón	(Mytilus Galloprovincialis)	Imposible Análisis: 12/12/2016	

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de arrastre, cerco y artes menores se han desarrollado con normalidad.

La veda para la pesca del pulpo en aguas interiores finalizó el día 30 de septiembre.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

Andalucía abre la convocatoria de ayudas 2017 a la pesca sostenible, dotadas con 10,3 millones de euros.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó el pasado 4 de enero en Boja, la convocatoria de ayudas al fomento de la pesca sostenible para el ejercicio 2017.

En total, son 12 líneas de incentivos, que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, dotadas con 10,3 millones de euros. Este montante se divide en dos partidas presupuestarias, para 2017 y para 2018, ya que algunos proyectos se pagan en dos anualidades.

Las subvenciones, cofinanciadas por el Gobierno andaluz, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, están destinadas a impulsar la competitividad y viabilidad de las empresas del sector pesquero y a respaldar la mejora de las condiciones de trabajo y seguridad de los profesionales del mar.

El plazo para solicitar estas ayudas es de un mes contando desde el 5 de enero. Los formularios y toda la información necesaria se encuentran disponibles en el BOJA junto a la convocatoria.

Más información:

http://juntadeandalucia.es/eboja/2017/2/BOJA17-002-00091-23060-01_00105286.pdf



La Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina contará con 47 millones de euros en el marco 2014/20.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Carmen Ortiz, ha animado a los profesionales de la acuicultura y la pesca a aprovechar las oportunidades de futuro que se le presentan, destacando los 46,8 millones de euros que Andalucía destinará en este marco al sector acuícola.

Esta partida financiera permitirá avanzar en la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, que pronto contará con un Decreto específico como instrumento normativo para su puesta en marcha, según Ortiz.

En este sentido, la titular de Pesca se reunió recientemente en Sevilla con representantes de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (Faape), la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (Facope), la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (Anamar) y la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (Asema) para hacer balance de 2016 y analizar las perspectivas y necesidades del sector para el 2017.

En su intervención, Carmen Ortiz recordó que las inversiones públicas previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que cuenta en total con 186 millones de euros de financiación pública ya han comenzado a movilizarse con la publicación de diversas órdenes de bases reguladoras de ayudas. Los primeros incentivos de este ámbito se dirigen al Desarrollo Sostenible de la Pesca en Andalucía, al Fomento de la Comercialización y la Transformación de los Productos de la Pesca y la Acuicultura (más de diez millones de euros para 2017) y a la selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero (ayudas preparatorias por un valor total de 350.000 euros).

9.-OTRAS INFORMACIONES

El plazo para solicitar ayudas a la modernización de invernaderos se amplía hasta el 24 de enero.- Con esta extensión del plazo inicialmente previsto, la Junta da respuesta a una demanda del sector que había reclamado más margen de tiempo para presentar la documentación necesaria para optar a estos incentivos.

Las ayudas están dotadas con 20 millones de euros, y se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Con ellas se podrá cubrir hasta el 50% de la inversión, pudiéndose incrementar en un 20% adicional en el caso de que los solicitantes sean jóvenes agricultores o se trate de inversiones colectivas, entre otros supuestos.

La cantidad máxima de ayuda por explotación será de 120.000 euros, llegando hasta 200.000 si se trata de inversiones para construcción de invernaderos. El presupuesto para esta convocatoria de 2016 incluye una partida de 3 millones de euros para inversiones en la provincia de Cádiz, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020.

[guía para la cumplimentación de solicitudes, así como información necesaria para preparar el plan de mejora para el que se solicite la ayuda.](#)

Se abre el periodo de información pública del nuevo Plan Estratégico para la Agroindustria 2016-2020.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha iniciado el proceso de información pública del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, que tiene como objetivo mejorar la competitividad de industria agroalimentaria, impulsando la creación de empleo de calidad en el sector y favoreciendo el mejor equilibrio posible dentro de la cadena agroalimentaria.

Según publicaba el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 28 de diciembre pasado los agentes económicos y sociales, colectivos y ciudadanos tendrán 45 días de plazo desde el pasado 29 de diciembre, para presentar propuestas y sugerencias a este texto, que posteriormente serán analizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para incorporar aquellas que se estimen oportunas a la versión definitiva. Las alegaciones se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico:

plan.agroindustria.andalucia.capder@juntadeandalucia.es.

El borrador del Plan estará expuesto en la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la Calle Tabladilla de Sevilla (de 9.00 a 14.00 horas). Además, se podrá consultar a través de la página web de la Consejería:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca/develop/rural/area/industrias-agroalimentarias>



Las exportaciones agroalimentarias a China entre enero y octubre aumentan un 50% y superan los 211 millones de euros.-

Las exportaciones agroalimentarias de Andalucía a China entre enero y octubre de 2016 ascendieron a 211,2 millones de euros, cantidad que supone un incremento del 50,4% respecto a las ventas del mismo período del año anterior (140,5 millones de euros), según los datos de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, analizados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Asimismo, destaca también el aumento del valor de las transacciones relativas al mercado estadounidense, donde se han comercializado alimentos y bebidas por más de 578 millones de euros en los primeros diez meses del año pasado, un 34,5% más que entre enero y octubre de 2015 (429,8 millones de euros).

Alemania lidera el ranking de los destinos de los alimentos y las bebidas de la Comunidad Autónoma con ventas valoradas en más de 1.276 millones de euros de enero a octubre de 2016, montante que supone un aumento del 13% con respecto a los mismos meses de 2015 (1.128 millones de euros). A este país le sigue Francia, con exportaciones por 1.044,7 millones de euros en los primeros diez meses del año pasado y un aumento del 10% en comparación con el mismo período de 2015 (947 millones de euros).

Agricultura tramitó en 2016 más de 1.151 millones en ayudas de la solicitud única de la PAC para 226.000 beneficiarios andaluces.- La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, presidió esta semana en Sevilla la reunión de la Mesa de Interlocución Agraria, donde se abordaron, entre otros asuntos, la tramitación de la solicitud única de la Política Agrícola Común (PAC) en 2016, que ha permitido pagar más de 1.151 millones de euros de ayudas directas a más de 226.000 beneficiarios.

En total, el año pasado se presentaron 258.228 solicitudes, de las que el 57% se corresponden con hombres, el 37% con mujeres y el 6% restante, con personas jurídicas. Entre estos beneficiarios se encuentran 84.758 pequeños agricultores -que cobran menos de 1.250 euros en ayudas de la PAC- y 1.485 jóvenes, un dato que supone el un 72% más de productores menores de 41 años que en la campaña 2015-2016 (862). La superficie total que suman estas solicitudes de ayudas tramitadas en 2016 supera los cuatro millones de hectáreas.

Ortiz también señaló las novedades que el año que comienza traerá en cuanto al debate sobre el futuro de la PAC después de 2020, destacando la figura del Reglamento Omnibus que introduce modificaciones en sus cuatro reglamentos de base.

Entran en vigor las nuevas normas que modifican cuatro decretos sobre la aplicación de la PAC.- El pasado 30 de diciembre fue aprobado un Real Decreto en Consejo de Ministros que modifica otros cuatro anteriores sobre la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España a partir de 2015, entrando oficialmente en vigor de cara a esta nueva campaña.

Se trata del Real Decreto 745/2016, por el que se modifican cuatro anteriores (1075, 1076, 1077 y 1078/2014) y se introducen ajustes en el sistema sobre pagos directos a la agricultura y la ganadería, y otros regímenes de ayuda.

Entre otros cambios, se adapta el concepto de "agricultor activo" a las interpretaciones de la Comisión Europea, "de tal forma que sean compatibles con el contexto y los objetivos del artículo 9 del Reglamento UE 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo".



Andalucía abre las ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas para 2017.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó el pasado 3 de enero en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la resolución por la que se convoca para el ejercicio 2017 la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda para los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

De estos incentivos pueden beneficiarse las Organizaciones de Productores de Frutas reconocidas que tengan concedida la resolución por la que se aprueba su programa operativo.

Según el BOJA, el plazo para la presentación de solicitudes se divide en tres apartados: hasta el 15 de febrero de 2017 podrán pedirse las ayudas correspondientes al saldo o subvención definitiva respecto al programa operativo ejecutado en 2016. En el caso de solicitar anticipos de la parte de la ayuda correspondiente a los gastos previsibles aún no realizados del fondo operativo 2017, los interesados podrán realizar la petición en enero, mayo y septiembre; mientras que para acceder a pagos parciales de importes ya gastados relativos también al fondo operativo 2017, se podrán hacer tres solicitudes antes del 31 de octubre de la anualidad en curso.

La convocatoria de ayuda, formularios de solicitud, y toda la información de interés sobre la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>

La Consejería de Agricultura abona casi 39 millones de euros en ayudas agroambientales a más de 17.500 beneficiarios.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha iniciado el pago de ayudas agroambientales a más de 17.500 beneficiarios por un valor total de 38,9 millones de euros. Estos incentivos se corresponden con la primera anualidad de las subvenciones dirigidas al olivar, apicultura, agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos y en olivar, sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales y sistemas agrarios de especial interés para las aves de los arrozales.

Estas ayudas, que se conceden por concurrencia competitiva, se destinan a profesionales que asumen durante cinco años compromisos en sus explotaciones vinculados al mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas sostenibles y están incluidos en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020.

Por provincias, a Sevilla es a la que corresponde mayor cuantía, 14,6 millones de euros; seguida de Granada (6,6 millones de euros), Córdoba (5,1 millones), Jaén (4,7 millones), Cádiz (3,6 millones), Málaga (1,9 millones) Huelva (1,2 millones) y Almería (1,2 millones).

La Junta autoriza el pago de casi 12 millones a más de 8.100 agricultores en ayudas para zonas con limitaciones naturales.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural inició antes de finalizar el año el pago de 11,8 millones de euros a 8.158 agricultores que ejercen su actividad en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Estos incentivos, correspondientes a la campaña 2016, se enmarcan en la primera convocatoria de estas subvenciones dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020.

Estas ayudas se destinan a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, que se deben a condicionantes biofísicos adversos, e implican a los agricultores costes adicionales y pérdida de ingresos.

El objetivo es evitar el abandono de las tierras, conteniendo la erosión de los suelos y mejorando la gestión de los mismos, así como frenar la pérdida de biodiversidad del medio y favorecer la conservación de los recursos naturales y mantener los sistemas sostenibles en riesgo de desaparición.

En esta medida del PDR se distinguen tres tipos de ayuda, las correspondientes a zonas de montaña con elevada altitud y pendiente; las correspondientes a zonas que afrontan limitaciones naturales significativas, y las de zonas con limitaciones específicas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- **El 14º Symposium Nacional de Sanidad Vegetal se celebrará del 25 al 27 de enero en Sevilla.**- La 14ª edición contará con 16 ponencias magistrales y albergará una zona con 23 stands expositores donde participarán empresas del sector y organismos públicos, entre otros. Además, se celebrarán 9 ponencias comerciales y 4 salas tecnológicas de empresas fabricantes de fitosanitarios.

Durante el primer día del foro, el 25, se analizará una visión global del futuro de la sanidad vegetal, deteniéndose en los agricultores europeos y en la industria de fitosanitarios.

El segundo día, el 26, se dedicará especial atención en la problemática fitosanitaria de diferentes cultivos (*Xylella fastidiosa*, *Mayetiola destructor* (mosquito del trigo), frutos rojos, cultivos hortícolas y almendros).

El tercer y último día, 27 de enero, se analizará el nuevo Reglamento de Sanidad Vegetal, la sanidad vegetal en la exportación de productos agrícolas, el marco normativo en la UE para la aprobación de sustancias activas y habrá una mesa redonda sobre el registro de problemas fitosanitarios en la UE, los nuevos retos.

-- **La novena edición de Fruit Attraction se celebrará entre el 18 y el 20 de octubre de 2017.**- Así lo ha comunicado el director de la muestra, Raúl Calleja, que ha mantenido un encuentro con representantes de la Consejería de Agricultura, pesca y Desarrollo Rural y de Freshuelva, además de otras asociaciones de sectores productivos andaluces. La próxima edición ocupará desde el pabellón 5 al 10 de Ifema. Además, se apostará por que las empresas productoras andaluzas ocupen un mayor espacio, por lo que se trasladarían a un pabellón que supondría alrededor del doble de superficie.

De la misma forma, además del espacio destinado a Organic Hub (productos ecológicos), la principal feria de frutas y hortalizas del panorama nacional y una de las más destacadas a nivel internacional contará con un nuevo espacio en el que se concentren los productores de frutos secos.

-- **Primera edición del Concurso sobre Sostenibilidad y Calidad del sector ovino y caprino.**- La organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (INTEROVIC) ha convocado la I edición de este concurso con el objetivo de evidenciar la sostenibilidad del sector ovino y caprino, su efecto integrador en el medio rural y su dimensión socioeconómica. Está dirigido a ganaderos a título individual, agrupaciones, SAT, cooperativas, empresas etc., que desarrollen su actividad principal en la producción de ovino y/o caprino dentro de España.

El plazo de inscripción finaliza el 28 de febrero debiendo presentarse a la siguiente dirección de web de INTEROVIC: <http://www.interovic.es/i-concurso-sobre-sostenibilidad-y-calidad-de-interovic> una memoria de la trayectoria de la iniciativa, con un máximo tres folios.

-- **El partenariado público-privado europeo "Bio-based Industries" publica su plan de trabajo anual 2017 y convoca a personas expertas para formar parte de su panel asesor.**

El plan de trabajo 2017 prevé, entre otros, la apertura de 16 convocatorias de proyectos que contarán con una financiación de más de 81 millones de euros, y se regirán bajo las reglas del programa H2020 de la Comisión Europea.

El partenariado público-privado europeo "Bio-based Industries" (en inglés BBI Joint Undertaking), es una asociación entre el Biobased Industry Consortium y la Comisión Europea para el impulso de la bioeconomía. Para desarrollar el Plan Anual, el BBI JU prevé abrir una convocatoria de proyectos en abril, que permanecerá abierta hasta septiembre, en la que se podrán presentar propuestas en algunos de los topics. Como en años anteriores, la convocatoria se regirá por las reglas de H2020, y tendrá su punto de partida en el Infoday que se celebrará en Bruselas a final de abril.

Paralelamente a la publicación del Plan de Trabajo 2017, el BBI JU ha lanzado una convocatoria de personas expertas independientes para formar parte de su Comité Científico.

La convocatoria de personas expertas se ha publicado ya y estará abierta hasta el 26 de enero de 2017.

Más información sobre el BBI JU: <http://rope.eu/>

Plan de trabajo 2017: http://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/awp_2017.pdf

Más información sobre la convocatoria de personas expertas y las condiciones del procedimiento de selección se encuentra publicada en: <http://www.bbi-europe.eu/about/scientific-committee>

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

B O J A
Boletín Oficial de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**

245

23/12/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de diciembre 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria de selección de grupos de acción locales del sector pesquero candidatos para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras que se citan para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

Extracto de la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se efectúa la convocatoria extraordinaria de selección de Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras que se citan para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).

249

30/12/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2016.

1

03/01/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes de ayudas previstas en la Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la Operación 4.1.1, las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016 que se cita.

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda financiera comunitaria al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Extracto de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda financiera comunitaria al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Corrección de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda financiera comunitaria al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Resolución de 8 de diciembre de 2016, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por la que se adoptan los porcentajes de reducción y exclusiones de los pagos en el Marco de la Política Agrícola Común por incumplimientos de requisitos y normas en materia de condicionalidad, para la campaña 2016.

2

04/01/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 19 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas reguladas en la Orden de 5 de diciembre de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Real Decreto 1625/2011.

Orden de 22 de diciembre de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

Extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas reguladas en la Orden de 5 de diciembre de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Real Decreto 1625/2011.

Extracto de la Orden de 22 de diciembre de 2016, por la que se establece la convocatoria de las ayudas al control lechero oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, que se cita.

Extracto de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

2

04/01/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 29 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 21 de abril de 2016, que se cita.

BOE



304

17/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Animales. Identificación y registro

Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Normas de calidad

Real Decreto 677/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para las harinas, las sémolas y otros productos de la molienda de los cereales.

Real Decreto 678/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad de la cerveza y de las bebidas de malta.

Real Decreto 679/2016, de 16 de diciembre, por el que se establece la norma de calidad de las aceitunas de mesa.

306

20/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector pesquero

Orden APM/1919/2016, de 7 de diciembre, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para acogerse al régimen excepcional para atuneros cerqueros congeladores.

308

22/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima

Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica el anexo I de la Orden AAA/923/2013, de 16 de mayo, por la que se regula la pesca de gamba rosada (*Aristeus antennatus*) con arte de arrastre de fondo en determinadas zonas marítimas próximas a Palamós.

309

23/12/2016

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Sustratos de cultivo

Orden PRA/1943/2016, de 22 de diciembre, por la que se modifican los anexos I, II, IV y VI del Real Decreto 865/2010, de 2 de julio, sobre sustratos de cultivo.

310

24/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Real Decreto 702/2016, de 23 de diciembre, por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la integración asociativa y la dinamización industrial, establecidas en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre; Real Decreto 126/2016, de 1 de abril; Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo; Real Decreto 254/2016, de 10 de junio y Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Pesca marítima

Orden APM/1950/2016, de 22 de diciembre, por la que se establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral de la Comunitat Valenciana.

Seguros agrarios combinados

Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

313

28/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado ovino y caprino

Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se deja sin efectos la de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se aprueba la Guía del etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito.

Materiales forestales de reproducción

Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la baja de unidades de admisión de las especies forestales *Pinus pinaster* Ait. y *Pinus radiata* D. Dom. en el Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción.

315

30/12/2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programas operativos

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

316

31/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Semillas y plantas de vivero. Reglamento

Real Decreto 743/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales aprobado por el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero.

Plantas de vivero de frutales. Reglamento

Real Decreto 744/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales, en materia de requisitos específicos para los géneros y las especies de plantones de frutal destinados a la producción frutícola, requisitos específicos que deben cumplir los proveedores, inspecciones oficiales y requisitos de etiquetado, precintado y embalaje.

Ayudas

Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Plan Estadístico Nacional

Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden APM/1991/2016, de 27 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de organizaciones de productores y cooperativas, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/1992/2016, de 27 de diciembre, por la que se definen las masas y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones forestales, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/1993/2016, de 27 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cereza, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/1994/2016, de 27 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/1995/2016, de 27 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

4

05/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organizaciones de productores pesqueros

Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se retira el reconocimiento, a petición propia, a la Asociación de Productores de Rodaballo.

DOUE

L344

17/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2285 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2017 y 2018 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas y se modifica el Reglamento (UE) 2016/72 del Consejo

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2287 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 431/2008, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario de importación de carne de vacuno congelada, y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 593/2013, relativo a la apertura y el modo de gestión de los contingentes arancelarios de carnes de vacuno de calidad superior fresca, refrigerada o congelada, y de carne de búfalo congelada

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2288 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el uso del butóxido de piperonilo como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 18 (1)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2289 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la epsilon-Momfluorotrina como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 18 (1)

L345

20/12/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2301 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Olio di Calabria (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2302 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2016, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Pomodoro di Pachino (IGP)]

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2316 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2015/1849, relativa a las medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión de organismos nocivos por lo que respecta a determinadas hortalizas originarias de Ghana

Corrección de errores del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Mauritania por un período de cuatro años (DO L 315 de 1.12.2015)

L348

21/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2343 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de España la pesca de raya mosaico en aguas de la Unión de la zona VIII

Reglamento (UE) 2016/2344 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2359 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2016, por la que se determina que la suspensión temporal del arancel aduanero preferencial establecido en el marco del mecanismo de estabilización para el banano del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Centroamérica, por otra, no es apropiada para las importaciones de plátanos originarios de Nicaragua para el año 2016

L350

22/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2361 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2016, por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas VIII y IX y en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2367 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2122 sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 8977] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L352

23/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2372 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, por el que se establecen, para 2017, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Negro

Reglamento Delegado (UE) 2016/2374 de la Comisión, de 12 de octubre de 2016, por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías demersales en aguas suroccidentales

Reglamento Delegado (UE) 2016/2375 de la Comisión, de 12 de octubre de 2016, por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías demersales en aguas noroccidentales

Reglamento Delegado (UE) 2016/2376 de la Comisión, de 13 de octubre de 2016, por el que se establece un plan de descartes para moluscos bivalvos *Venus* spp. en las aguas territoriales italianas

Reglamento Delegado (UE) 2016/2377 de la Comisión, de 14 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 1394/2014, por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2378 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

L354

23/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2336 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, por el que se establecen condiciones específicas aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profundas en el Atlántico Nororiental y disposiciones relativas a la pesca en aguas internacionales del Atlántico Nororiental, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2347/2002 del Consejo

L360

30/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2389 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1388/2013 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales

Reglamento (UE) 2016/2390 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1387/2013 por el que se suspenden los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos agrícolas e industriales

L2

05/01/2017

Decisión (UE) 2017/3 del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega o Suecia

L3

06/01/2017

Decisión de Ejecución (UE) 2017/9 de la Comisión, de 4 de enero de 2017, por la que se autoriza a determinados laboratorios de Marruecos y Taiwán a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones [notificada con el número C(2016) 8803] (Texto pertinente a efectos del EEE.)

Decisión de Ejecución (UE) 2017/10 de la Comisión, de 5 de enero de 2017, que modifica la Decisión de Ejecución 2013/328/UE y la Decisión de Ejecución 2012/807/UE por las que se establecen programas específicos de control e inspección de determinadas pesquerías demersales y pelágicas en aguas de la Unión en el Mar del Norte y en aguas de la Unión de la división CIEM IIa

Decisión (UE) 2017/11 de la Comisión, de 5 de enero de 2017, por la que se aprueba, en nombre de la Unión Europea, la modificación del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos